

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA

**BASES PARA EL LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE
CARGOS DE AYUDANTE, ESCALAFÓN G, GRADO 1, 20 HORAS SEMANALES, PARA
CUMPLIR FUNCIONES EN EL PROGRAMA DE RESPALDO AL APRENDIZAJE
(PROGRESA) DE LA COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA**

Art. 1.- Perfil y funciones del cargo

El presente cargo tiene como fin desempeñar tareas docentes, de gestión académica y extensión asociadas a la implementación de estrategias desde la educación superior con Estudiantes Privados de Libertad (EPL) en las Unidades Penitenciarias del Instituto Nacional de Rehabilitación, en el marco del Programa de Respaldo al Aprendizaje (ProgresA) de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) de la Universidad de la República (Udelar). En particular;

- participación en actividades de enseñanza en los cursos de Tutorías entre Pares (TEP) 1 y 2 con PPL;
- apoyo al diseño e implementación de actividades de investigación y gestión (proyectos de investigación y gestión a presentarse en CSIC, SCEAM, ANII, etc.);
- participación en la coordinación con unidades del INR;
- participación en la coordinación con referentes en la temática de los servicios universitarios y diversas oficinas de la Udelar;
- participación en la coordinación con referentes de otros subsistemas educativos;
- participar en reuniones periódicas con la coordinación académica y demás docentes del programa;
- asistir en la organización de información generada por el Programa y participar en la preparación de publicaciones periódicas e informes;
- contribuir con el seguimiento académico, la sistematización y evaluación de las prácticas y acciones desarrolladas por el Programa;
- cooperar en el desarrollo de líneas de investigación del Programa.
- Acompañamiento a los Tutores Estudiantiles en sus prácticas de tutorías académicas que se llevan a cabo en las Unidades Penitenciarias dependientes del INR

Art. 2.- Forma de aspiración

Se realizará un llamado a aspirantes para la provisión interina de 4 cargos de Ayudante, Grado 1, 20 horas, por un año desde la fecha de la toma de posesión.

Los aspirantes deberán presentar:

- declaración jurada de relación de méritos (con timbre profesional).
- una carta de presentación de 3 carillas como máximo (tipografía Arial 11, interlineado 1,5) que exprese:
 - I) los motivos por los que le interesa incorporarse al equipo,
 - II) la experiencia relevante que tiene para aportar al cargo, y
 - III) el valor agregado que considera puede aportar al cargo.

Art. 3.- Requisitos

- Estudiante avanzado o egresado con hasta tres años de egreso de cualquier carrera terciaria.
- Formación y/o experiencia en trabajo con estudiantes privadas de libertad (EPL) desde el área de la orientación educativa.
- Formación y/o experiencia en el ámbito educativo (formal, informal y/o no formal) con jóvenes o adultos en situación de vulnerabilidad.
- Disponibilidad para movilizarse y trabajar en diferentes lugares (servicios universitarios, unidades del INR, entre otros).

Art. 4.- Evaluación de los Aspirantes

Los aspirantes serán evaluados en atención a sus méritos y antecedentes y el documento de expresión de interés presentado, el que podrá requerir eventualmente una entrevista para profundizar en sus contenidos.

La Comisión Asesora podrá solicitar documentación probatoria complementaria en caso de entenderlo necesario.

La valoración de los méritos será cualitativa y se hará de acuerdo a los siguientes criterios (los puntajes no serán incluidos en el informe final de la Comisión Asesora y se incluyen sólo a modo indicativo):

1. Estudios superiores (30 puntos).

- 1.1. Títulos de grado y escolaridad (14 puntos).
- 1.2. Estudios de Posgrado (Especialización, Maestría, Doctorado) (14 puntos).
- 1.3. Otros estudios de nivel superior (2 puntos).

2. Actividad de enseñanza (26 puntos).

- 2.1. Cargos docentes desempeñados en la Udelar o en instituciones de nivel comparable.
- 2.2. Producción de informes, documentos o publicaciones relativos a la función de enseñanza.
- 2.3 Participación en Proyectos de Enseñanza.
- 2.4 Experiencia en gestión académica y organización de actividades académicas.
- 2.5 Elaboración de materiales educativos.
- 2.6 Actividades de enseñanza en otras instituciones de nivel terciario.

3. Actividad de investigación (17 puntos).

- 3.1. Participación en la elaboración de materiales de difusión de resultados de investigación especificando publicaciones, editoriales, fechas y ponencias en congresos y eventos similares.
- 3.2. Participación en proyectos de investigación, particularmente en temas de enseñanza.
- 3.3. Becas y premios obtenidos en concursos científicos o académicos.

4. Actividad de extensión (17 puntos).

- 4.1. Participación en proyectos de extensión y otras actividades de relacionamiento con el medio.

5. Otros méritos (10 puntos).

- 5.1. Participación en órganos de cogobierno, comisiones, etc.
- 5.2. Organización y participación en eventos, congresos y seminarios relacionados con el llamado.
- 5.3. Otras actuaciones de interés.

6. Evaluación del Documento donde se describe su interés por integrar el programa (10 puntos).

La Comisión Asesora elevará su informe a consideración del CDA, conformando una lista con los postulantes en orden de prelación que tendrá vigencia de seis meses a partir de la fecha de resolución del Consejo, a efectos de posibles contrataciones futuras.

INSCRIPCIÓN

Los interesados deberán preinscribirse en: www.concursos.udelar.edu.uy. Antes de la fecha y hora de cierre se deberá completar la inscripción en Sección Concursos Docentes; Av. 18 de Julio 1968 – 1er. Piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Tel.: 2400 92 01/05 (int. 214).

Requisitos para la presentación: Concurrir con documento de identidad vigente y documentación solicitada en las bases. Información y bases: www.concursos.udelar.edu.uy y en www.universidad.edu.uy en menú central dirigirse a LLAMADOS.

En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.